

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 40215

ORDENANZA 40215

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 40215

ARTÍCULO 1°. Establécese la obligatoriedad de la exhibición de los textos de las siguientes normas, en todos los garajes comerciales: Ordenanza Nº 14.089 (B.M. 6.764 del 25/01/1943), AD 630.1, artículo 7.7.1.2, inc. d) referente a medios de salida y Ordenanza Nº 33.266 (B.M. 15.419 del 22/12/1976), AD 791.1 Cap. 4.17, sobre reglamentaciones.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 40215. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).